



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109 -2023-MDI

Independencia, 19 de abril de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:



Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital los días 20 y 21 de abril de 2023, en comisión de servicios con la finalidad de asistir a una pasantía sobre la promoción de la estrategia de siembra y cosecha del agua en ámbitos de escasez hídrica, conforme se desprende de la Carta de fecha Lima, 31 de marzo de 2023 remitida por el Coordinador Ejecutivo del Grupo Propuesta Ciudadana, por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;



Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil, **y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral;**



Que, mediante Memorandum N° 016-2023-MDI/A, de fecha 19 de abril de 2023, se ha dispuesto Encargar el Despacho de Alcaldía a la 8^{va} Regidora **DIANA FIORELA APARICIO CHARQUI**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la **ARQ. DIANA FIORELA APARICIO CHARQUI**, Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante los días 20 y 21 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la consideración de la presente disposición en el portal institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814